TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mbotondefa
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2389 /2020

Señores
MEDHECO S.R.L.
E-mail: zulma.martinez@medheco.com
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 146.051/2020. LCO N° 33/2020 "Adquisición de Películas Mamográficas Digitales para Hospitales Especializados del MSP Y BS" – I.D. N° 385.910.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" – I.D. N° 385.910,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1849/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MEDHECO S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1849/2020.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.C.O. N° 33/2020 ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS - I.D. N° 385.910.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 20:52

2 ficheros adjuntos

Asunto : L.C.O. N° 33/2020 ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS - I.D. N° 385.910.

Para : zulma martinez <zulma.martinez@medheco.com>

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación y Resolución DGAF N° 1849/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - MEDHECO S.R.L..pdf
251 KB

RESOLUCION DGAF N° 1849.pdf
958 KB